

NOTIFICACIÓN

Se hace saber a quién pueda interesar y del conocimiento público que, en asamblea general de accionistas celebrada el 15 de julio de 2026, se acordó y aprobó la disolución y liquidación de la sociedad mercantil de este domicilio, **SUPER CAR LP09, COMPAÑÍA ANÓNIMA (SCLP09, CA)**, debidamente inscrita en el Registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, el día 18 de octubre de 2018, con el No. 37, tomo 142-A, expediente 485-44842 e identificada con el RIF J-412047280; asamblea esta cuya acta ha sido inscrita en el referido Registro de Comercio, el 11 de agosto de 2026, con el No. 11, Tomo 130-A, todo de conformidad y para dar cumplimiento a las disposiciones legales establecidas al efecto en el Código de Comercio vigente y demás normas mercantiles correspondientes. En Maracaibo, a la fecha de esta publicación.